

MIÉRCOLES, 27 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 62

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

CVE-2024-2245 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024, y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pesquera para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	52.979,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	83.080,36
3	GASTOS FINANCIEROS	1.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		143.160,34

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	17.600,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.201,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.627,61
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.731,25
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		143.160,34

CVE-2024-2245

MIÉRCOLES, 27 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 62

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Pesquera			
A) Funcionario de Carrera número de plazas			
SECRETARIA-INTERVENCIÓN	1 PLAZA	SUBGRUPO A1	VACANTE
B) Personal Laboral Fijo número plazas			
ADMINISTRATIVO	1 PLAZA	SUBGRUPO C1	CUBIERTO
Resumen			
Total Funcionarios Carrera: 1			
Total Personal Laboral: 1			

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pesquera, 21 de marzo de 2023.

El alcalde,

Julián Gutiérrez Nieto.

2024/2245

CVE-2024-2245